ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

13 de octubre de 2009.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenas tardes, señores diputados integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Siendo las 18:50 horas del día 13 de octubre del 2009, el día de la fecha de hoy, se declara terminado el receso de esta sesión de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y se reinician los trabajos de la misma.

Continuando con el orden del día, se solicita a la diputada Secretaria Aleida Alavez, informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la V Legislatura a esta Comisión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se da conocimiento a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de los turnos hechos por la mesa directiva de la V Legislatura.

Primero.- Con fecha 24 de septiembre se recibió de la Comisión de Gobierno el acuerdo mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Con fecha 24 de septiembre de 2009 las Comisión de Gobierno turnó a esta Comisión para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que presentó el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Tres.- Que con fecha 29 de septiembre de 2009 la Comisión de Gobierno turnó a esta Comisión para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que presentó el diputado José Arturo López Cándido del Partido del Trabajo.

Cuatro.- Con fecha 29 de septiembre la Comisión de Gobierno turnó a esta Comisión para su análisis para dictamen la propuesta con punto de acuerdo sobre las Medallas al Mérito Ciudadano y Policial que presentó la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Quinto.- Con fecha 13 de octubre de 2009 la Comisión de Gobierno turnó a esta Comisión para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrito por diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para dar cumplimiento a este punto del orden del día, se propone a esta Comisión someter a la deliberación y dictamen la iniciativa referente al día de hoy, presentada por la mesa directiva con fecha 13 de octubre, que se refiere a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que remitieron integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Para el efecto, se les hará entrega en este momento, o ya se les entregó, la iniciativa correspondiente y se solicita a la diputada Aleida Alavez dar lectura al artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones, mediante el cual solicitamos a esta Comisión, al Pleno de la Comisión, la dispensa del trámite respecto a haber otorgado la iniciativa con 48 horas de anticipación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 35 del Reglamento de Comisiones:

Artículo 35.- Las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos tunados, deberán distribuirse a los diputados integrantes por lo menos con 48 horas de anticipación a la reunión de trabajo en la que se someterá a su discusión, salvo dispensa de dicho trámite por la mayoría de los diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Yo quiero destacar, para efectos de que quede constancia, que se encuentran presentes todos los integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El de la voz, Presidente Guillermo Orozco Loreto.

El Vicepresidente Rafael Medina Pederzini.

La Secretaria Aleida Alavez Ruiz.

El integrante de la Comisión, Fidel Suárez Vivanco.

La integrante María Natividad Patricia Razo Vázquez.

El integrante Héctor Guijosa Mora.

El integrante Alejandro Carbajal González.

Quiero informar que esta Comisión ha preparado un proyecto de dictamen para conocimiento, deliberación y discusión de los integrantes de esta Comisión, que se les entregará en este momento y que de manera reseñada yo mencionaré a ustedes los puntos que considera el dictamen correspondiente.

Este dictamen considera, en primer término, la fusión de la Comisión de Deporte con la de Juventud; en segundo término considera conveniente mantener la Comisión de Desarrollo Rural, independiente de la de Asuntos Indígenas, y a la de Asuntos Indígenas se le denominará, de aprobarse este dictamen, de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes; tercero, se crea el Comité de Estudios y Estadística de la Ciudad de México; cuarto, se crea el Comité de Asuntos Interinstitucionales; quinto, se autoriza, mediante una modificación a las normas correspondientes, que los diputados puedan pertenecer hasta 5 Comisiones y 2 Comités; sexto, se faculta a la Comisión de Gobierno para que en casos de excepción la Comisión de Gobierno pueda autorizar una integración mayor en Comisiones de 9 diputados Sería los puntos que contempla el dictamen correspondiente.

Se pregunta a los diputados si alguien desea hacer algún comentario o alguna intervención respecto al proyecto de dictamen, a efecto de conocer su punto de vista.

EL C. DIPUTADO FIDEL SUÁREZ VIVANCO.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente, es una comisión muy sencilla, muy al margen, en cuestión de la Comisión, de creación de la Comisión de Transparencia de la Gestión. Como efectivamente lo marcas aquí, dice, el gobierno como máximo rector de las instituciones públicas, no sé, quisiera agregarle, en lo que habla de gestión, que dijera gestión pública, nada más, ese es el argumento que quiero dar, al finalizar dice Comisión de Transparencia de la Gestión Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Registró su comentario, señor diputado Fidel Suárez.

La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo estoy de acuerdo, así como acaba de dar lectura el diputado Presidente, de las denominaciones de las Comisiones y Comités y quiero nada más hacer énfasis de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, para

que en su justificación de creación se incluya el siguiente texto: Que además del tema indígena y de pueblos originarios la atención de los migrantes que acuden a la Ciudad de México principalmente de comunidades rurales e indígenas, así como de las y los capitalinos originarios del Distrito Federal que han emigrado al exterior, principalmente a los Estados Unidos, requieren de una atención especializada por parte del Legislativo, incluyendo la generación de marcos legales que se enfoquen en su condición especial y la defensa de sus derechos humanos fundamentales, el acceso a los programas y servicios públicos, la gestión social para su desarrollo y la consideración de nuestra Ciudad como la primera ciudad hospitalaria formalmente reconocida a nivel mundial. En consecuencia, incorporar el tema migrante a la denominación de esta Comisión es un verdadero atino para ser consecuente con el proemio del artículo 62 de nuestro ordenamiento regulador.

Entonces incluir este texto para la justificación de la denominación de esta Comisión, que además atendería este asunto que por mucho ha sido bien valorado en las políticas públicas que hasta ahora tenemos habilitadas.

EL C. PRESIDENTE.- Podemos agregar a las dos propuestas. Quiere hacer uso de la palabra el diputado Alejandro Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Nada más para que nos apeguemos a la lectura a la cual dio usted en un primer momento respecto a la creación de la Comisión de Transparencia y Gestión, esto fue derivado precisamente de unas mesas de negociaciones en las cuales trabajamos en función precisamente de hacer una especie de Comisión para efectos de darle seguimiento a la administración pública, va implícito en el cuerpo de todo lo demás.

Yo creo que vendría sobrando, desde luego muy respetado, diputado, la apreciación, sin embargo ya va considerado en todo lo demás del cuerpo.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo coincido también con la diputada Aleída Alavez y con el diputado Carbajal, de que efectivamente fue producto de toda una revisión y

negociación en una mesa de trabajo y que pudiéramos dejar la acepción amplia de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Si lo consideran conveniente lo podemos someter a consideración de los integrantes de la Comisión. Yo sometería a su consideración y votación si estarán de acuerdo en que permaneciera o si estaríamos de acuerdo, ¿retira su propuesta, diputado?

EL C. DIPUTADO FIDEL SUÁREZ VIVANCO.- Gracias diputado por su comentario, de hecho lo hice saber que viene en el texto de la información que habla del gobierno y de las instituciones públicas. Era una anotación al margen, una adición muy sencilla, pero estamos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado.

Agregaríamos, estarían de acuerdo en que agregáramos la justificación que propuso la diputada Aleída Alavez al punto cuarto del dictamen para efectos, para que quedara incluido la justificación en el punto cuarto del dictamen que les presentamos para su consideración. ¿Estarían de acuerdo, compañeros diputados?

Yo quisiera solicitarles a ustedes que pudiéramos con la reseña antes presentada si ya conocieron y se impusieron del contenido del dictamen, que pudiéramos someterlo a aprobación para efectos de que ya mediante votación pudiéramos aprobarlo primero en lo particular, en lo general y después artículo por artículo en lo particular.

Les peguntaría, señores integrantes si están de acuerdo. ¿Alguna consideración, señora diputada?

Sí, desde luego, se incluye el texto. En un momento daremos indicaciones para que se incluya en el dictamen el texto correspondiente en el punto cuarto como ya lo mencioné.

Si no hay alguna otra observación pregunto pudiéramos someter para su aprobación general el dictamen correspondiente.

¿Algún comentario?

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación en lo general del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Pasaríamos ahora a la aprobación de los artículos que se están sometiendo a aprobación, a dictaminación de esta Comisión de Normatividad Legislativa.

Sería el Artículo 18, dice el inciso segundo, más bien el apartado segundo, formar parte de hasta 5 Comisiones Ordinarias y de hasta dos Comités de la Asamblea.

Se pregunta a los integrantes en votación económica si estarían de acuerdo en la aprobación de este Artículo, el Artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¿Hay alguna reserva respecto a los Artículos aquí planteados en el dictamen correspondiente?

Ninguna. Le pediría a la Secretaría que procediera a la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de la Comisión si es de aprobarse en lo particular el dictamen a discusión con los agregados al apartado cuarto de la justificación de la Comisión de Pueblos Originarios y Atención a Migrantes, Asuntos Indígenas y Atención a Migrantes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad en lo particular, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Esta Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, informa que ha sido aprobado en lo general y en lo particular el dictamen que fue sometido a consideración de los integrantes de esta Comisión.

Por lo tanto se llevará en este momento a presentar al Pleno de la Asamblea Legislativa, a efecto de su conocimiento, análisis, deliberación, debate y aprobación en su caso.

Muchísimas gracias.

